

LA ALHAMBRA  EN FEMENINO

Zahr al-Riyād (Flor de los jardines), reina de Granada



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte

Patronato de la Alhambra y Generalife

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

PELÁEZ ROVIRA, Antonio. Zahr al-Riyāḍ (Flor de los jardines), reina de Granada, *Alhambra en femenino*, publicado en mayo de 2026, disponible en <https://www.alhambra-patronato.es/material/zahr-al-riyad-flor-de-los-jardines-reina-de-granada>



Resumen

Zahr al-Riyāḍ fue una de las mujeres de la dinastía nazarí de las que se conocen menos datos en las fuentes árabes. Como se verá en las siguientes páginas, cuenta con suficientes menciones en la documentación cristiana como para poder afirmar que ejerció amplios poderes al servicio de los intereses del gobierno de su esposo, el emir Muḥammad IX el Zurdo, y por extensión de la rama familiar a la que perteneció.

Abstract

Zahr al-Riyāḍ was one of the women of the Nasrid dynasty about whom the fewest details are known in Arabic sources. As will be seen in the following pages, there are enough mentions in Christian documentation to be able to affirm that she exercised extensive powers in the service of the government interests of her husband, Emir Muhammad IX (el Zurdo), and by extension, of the family branch to which she belonged.

NOMBRE: Zahr al-Riyāḍ

PALABRAS CLAVE: Alhambra, Granada nazarí, mujeres, dinastía nazarí, siglo XV

CRONOLOGÍA: Lugar de nacimiento indeterminado, principios del siglo XV; defunción en torno a Granada, antes del 835 / 1431-1432

Biografía

Zahr al-Riyāḍ fue una de las mujeres de la dinastía nazarí de las que se conocen menos datos en las fuentes árabes. Sin embargo, cuenta con suficientes menciones en la documentación cristiana como para poder afirmar que ejerció amplios poderes al servicio de los intereses del gobierno de su esposo, el emir Muḥammad IX el Zurdo, y por extensión de la rama familiar a la que perteneció. No se conoce la fecha de nacimiento, tampoco donde nació, ni siquiera si nació musulmana, sin embargo los datos disponibles parecen indicar que debió ser a principios del siglo XV en el seno de una familia que pronto alcanzó gran renombre en la Granada nazarí. La hipótesis sobre la data de su nacimiento se fundamenta en la fecha de su defunción en el año 835 de la hégira, que corresponde a los años 1431 y 1432 según el cómputo general, y, según parece, a una edad joven, ya que le sobrevivió su madre, su esposo y cuatro hermanos uterinos, además de su hija. Este dato aparece en un pliego particional de su herencia cuyo contenido será objeto de alusión en extenso, debido a que es la escasa referencia en árabe sobre su figura y parte importante de la fuente de datos sobre su familia. Por tanto, es un documento de gran valor para conocer a este personaje femenino que sin duda ejerció funciones políticas al servicio de la dinastía nazarí. ¿Dónde aprendió el ejercicio del poder? Sin lugar a duda, la actividad de su familia, empezando por su padre, fue una auténtica escuela para ella.

La noticia más evidente sobre su padre se encuentra en el documento árabe que detalla la partición de su herencia:

“[...] murió la señora, la Horra, engrandecida, casta y virtuosa Zahr al-Riyāḍ, hija del alcaide engrandecido, alto y santificado, el ya difunto Abū l-Surūr Mufarriy, liberto de Su Majestad (¡Dios lo eleve!) [...]”.

El mencionado Abū l-Surūr Mufarriy aparece en los textos castellanos con cierta frecuencia, y esto nos permite seguir su fulgurante carrera política y militar con varios hechos de armas al servicios de dos emires. Uno de los primeros datos sobre este personaje surge en los conflictos

fronterizos con Castilla en la época del emir Muḥammad VII, cuando en la frontera oriental los castellanos tomaron Huércal en abril de 1407. A esta agresión respondió el emir nazarí con el envío del “Alcayde de Mofarres é otros cabdillos Moros” para intentar recuperar la localidad. Con posterioridad, y tras varios servicios a este emir que, según parece, murió envenenado, el padre de Zahr al-Riyāḍ contribuyó de manera decisiva a la liberación del príncipe Yūsuf, futuro Yūsuf III y sucesor de su hermano Muḥammad VII, en 1408 según se desprende del siguiente fragmento cronístico:

“este Monfarrache era muy privado del rey de Granada. E este Monfarrache sacó a este rey Yuḥaf de un castillo en que estaua preso, que llaman Salubreña, que es çerca de Málaga, cuando el rey Mahomad su hermano murió; e lo llevó al Alhambra, e lo alçó por rey”.

El emir Yūsuf III lo pudo haber encumbrado con el nombramiento de visir y *ḥāyib*, cuyos títulos aparecen en las lápidas sepulcrales de dos nietos suyos, dando inicio así a uno de los linajes más famosos de los círculos de poder de la Granada del siglo XV, al cual pertenecía Zahr al-Riyāḍ. El alcaide Mufarriy̆ ejerció una gran influencia en la vida militar nazarí, como lo demuestra su participación en varios hechos de armas relacionados con el asedio de Antequera, en los cuales falleció en 1410: su cabeza fue llevada al infante don Fernando de Castilla para dar fe del fallecimiento de este adversario militar.

De tal palo tal astilla, y no solo por su padre. La madre de Zahr al-Riyāḍ se llamaba Gāyat al-Munà y aparece asociada al título de *al-Sayyida al-Ḥurra* (la Señora Libre) en el documento particional del testamento de su hija. Por tanto, madre e hija llevan el mismo título de Horra o Libre que está asociado a las mujeres de la dinastía nazarí y de las familias privilegiadas de su tiempo. Y qué dolor para una madre ver fallecer a su hija, pena que a buen seguro no fue mitigada por la herencia recibida que le correspondía según el derecho islámico. Aunque se ha elucubrado sobre su identidad, solo se sabe a nivel documental que su descendencia se movió también en los círculos del poder.

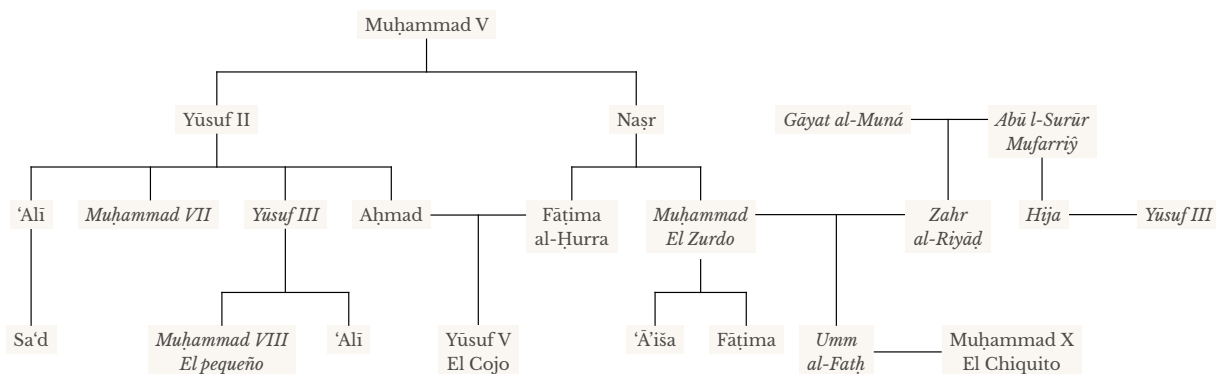


Figura 1. Árbol genealógico con la vinculación de Zahr al-Riyād a la dinastía nazarí, donde aparece como esposa, cuñada, tía y suegra de emires © Elaboración propia del autor

La faceta política de la esposa del emir nazarí Muḥammad IX el Zurdo está ligada al primer gobierno de quien ejerció el poder en el territorio granadino durante cuatro tumultuosos y discontinuos mandatos desde el 822/1419 hasta el 857/1453. Con anterioridad a su fallecimiento en el 835 / 1431-1432, el rey de Aragón, Alfonso el Magnánimo, dirigió una carta a Zahr al-Riyād, fechada el 16 de octubre de 1430 en Valencia, donde le comunicaba que su intención era enviar a Berenguer Mercader para hablar con su marido el emir Muḥammad IX el Zurdo, pero también con ella. Es evidente que ese emisario tenía el mandato real de departir de forma individual con el emir y con la esposa del emir, la cual recibe dos títulos impostados de la chancillería aragonesa, pero claves para entender la consideración que tenía en el exterior: la misiva está dirigida “A la muy alta princessa dona Zarra Arriat, reyna de Granada”. Con posterioridad y desde Lérida, el mismo monarca le envió una misiva el 17 de marzo de 1431 en la que le confería ese mismo tratamiento de princesa y reina. Con esta, dio acuse de recibo de la carta que había recibido de ella con asuntos que, sin ser descritos, implicaban una confluencia de intereses mutuos.

Un dato curioso también permite elucubrar el apoyo que pudo significar Zahr al-Riyād para su esposo Muḥammad IX. Este emir es calificado como el Zurdo (*al-Aysar*) tanto en las crónicas castellanas como sus homólogas granadinas. Esto induce a pensar que pudo responder a un hecho físico real atestiguado. ¿Su esposa se convirtió en una reina consorte que le ayudaba en tareas de gestión del poder? Puede parecer una

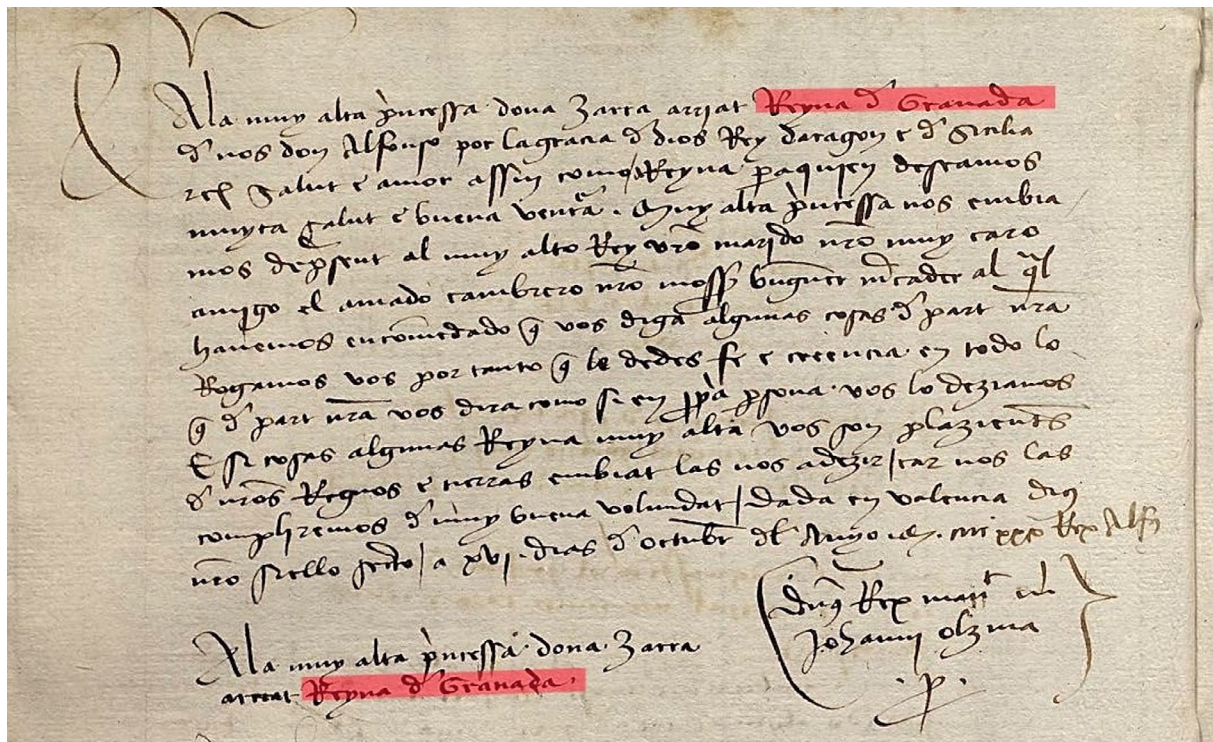


Figura 2. Carta del rey de Aragón, Alfonso el Magnánimo, a la reina de Granada, Zahr al-Riyāḍ, fechada el 16 de octubre de 1430 en Valencia, donde comunica que envía a Berenguer Mercader para hablar con su marido el emir Muḥammad IX el Zurdo y con ella. [España. Ministerio de Cultura. © Archivo de la Corona de Aragón, Cancillería, Registros, núm. 2687, fol. 11v (imagen 14v, 47)]

elucubración arriesgada, pero sin duda los datos conservados inducen a pensar que, sea por un defecto físico o por otra necesidad, la capacidad política de Zahr al-Riyāḍ fue indiscutible en el exterior, donde ella se convirtió en una pieza importante a tener en cuenta.

Su esposo el emir Muḥammad IX también recibió la parte correspondiente de su herencia por derecho de connubio, como se indica en el pliego particional mencionado con anterioridad:

“acudieron a la partición de su herencia, de una parte, por derecho de connubio, nuestro señor el Príncipe [Emir] de los Musulmanes al-Gālib bi-llāh Abū ‘Abd Allāh Muḥammad [IX el Zurdo], hijo del señor príncipe engrandecido, alto, excelso, famoso y santificado, el ya difunto Abū l-Ŷuyūs Naṣr [b. Muḥammad V] [...]”

No cabe duda de la identidad de este emir, según se desprende del apodo (laqab) honorífico del monarca nazarí y esposo de la donante, al-Gālib bi-llāh. Este título coincide con el de Muḥammad IX el Zurdo, tal como apa-

rece en los dinares que mandó acuñar. ¿Estuvo orgulloso de la herencia de su esposa? Con independencia de las emociones, el emir recibía en legado la parte que le correspondía de la herencia de su esposa, la cual a su vez donó a la hija que tenían en común según consta en el mismo documento.

La hija de Zahr al-Riyād se llamaba Umm al-Faṭḥ, casada con Muḥammad X, apodado El Chiquito según se deduce de otra documentación. Esta hija recibió en la herencia de su madre nada menos que la alquería de Ṣujayra (Zujayra), “con sus tierras de laboreo y baldío, de regadío y secano, y con otros derechos y aprovechamientos”. No se sabe como llegó a manos de Zahr al-Riyāḍ este bien inmueble, pero está claro que estas propiedades estaban al nivel del denominado patrimonio real (*mustajlas*) de los emires nazaríes. En este sentido, el propio Muḥammad IX recibió en herencia una huerta en la Acazaba Qadima de manos de una tía materna suya que, hecho curioso, se llamaba también Umm al-Faṭḥ como su hija: el emir donó esta huerta a dos de sus hijas años más tarde. Como se observa, las mujeres nazaríes son una pieza clave en la transmisión de propiedades inmobiliarias.



Figura 3. Acta notarial con testimonio sobre el reparto de parte de la herencia de Zahr al-Riyād, en el que consta cómo el sultán Muḥammad IX el Zurdo dona a su hija Umm al-Faṭḥ la parte que le habría correspondido en esa herencia de la alquería de Ṣujayra (Zujaira). Manuscrito ms73,1 © Escuela de Estudios Árabes, CSIC

Los hermanos uterinos de Zahr al-Riyād también son conocidos y estuvieron presentes en el pliego particional de su herencia: el alcaide Mujliṣ, el alcaide Muḥammad, la casta Naʿīma y la casta ʿĀliyya. Dos hermanos con el título de alcaide implican que ejercieron responsabilidades de carácter civil y militar al servicio de la administración nazarí; dos hermanas con el apelativo de “casta”, y con nombres alejados de los que presumiblemente estaban vinculados con concubinas o conversas, implicaban un entorno femenino familiar, asentado y protegido al amparo de una madre que la sobrevivió.

Se conoce la existencia de otra hermana de Zahr al-Riyād gracias a la noticia sobre la liberación de Yūsuf III y su acceso al poder debido a la acción política del alcaide Mufarriy: como recompensa por los servicios prestados, “casó este rey con su fija de Monfarrache”. Esta vinculación con un emir nazarí implicaba el consenso definitivo sobre la importancia de esta familia en los círculos del poder granadino, tanto para los varones como para las mujeres. En efecto, ellas están ahí, aunque a veces cueste percibirlas. Un ejemplo es una noticia sobre los sucesos militares en torno al asedio de Antequera, donde esta hermana de Zahr al-Riyād surge como vínculo indiscutible entre su padre y el emir Yūsuf III, “[...] avía ahí llegado a la villa de Montefrío el alcaide Monfarrache, suegro del rey de Granada e su alguacil mayor, que era su privado”. Esto significa que las alianzas matrimoniales iban de la mano de la actividad militar y política conjunta, pero también estas implicaban que la familia extendía su capacidad de acción en el seno de una rama dinástica nazarí. Esta es una hermana que tal vez ejerció funciones políticas en su entorno como las que desempeñó Zahr al-Riyād. Una hermana cuyo nombre no acaba de ser identificado con seguridad.

No cabe duda de la posición social de la esposa de Muḥammad IX el Zurdo, reina en la cancillería de la corona de Aragón, tía, cuñada y suegra de emires, de nombre Zahr al-Riyād (Flor de los jardines), que parece hablar de un origen converso, el propio de ella o el de su madre Gāyat al-Mūnà (Colmo de los Deseos), o incluso de su padre, según una interpretación que se puede hacer de la denominación de *mawla* (cliente) de su padre. Mujer con recursos financieros propios, no debió de vacilar en el desempeño de

sus funciones al servicio de la causa de su esposo el emir, pero también en defensa de la posición de su familia y de ella misma en el seno de la cúspide del poder nazarí. Sin título oficial en árabe con vinculación al Estado, le bastó saberse Horra (Libre) para llevar a cabo tareas de carácter político. Con el apelativo de la “rreyna vieja” sería conocida después, no tanto por su edad, ya que debió de morir bastante joven –le sobrevivió su marido más de veinte años, así como su madre y varios hermanos-, sino por ser una de las primeras esposas del Zurdo –no parece que fueran coetáneas-. Es, en definitiva, la Reina de Granada para las cancillerías extranjeras.

Su vida en la Alhambra

No se sabe donde vivió en el conjunto alhambrense, sin embargo todo parece indicar que en determinados momentos de su vida debió habitar algunos de sus espacios. Su posición de “reyna” en las cancillerías y cronística extranjera induce a pensar que debió de contar con un espacio adecuado para ejercer sus funciones de carácter político. No es posible revestir su actividad de un protocolo que exigiera un espacio de representación. Sin embargo, sí necesitaría un mínimo de ambiente oficial según el rango que le daban en el exterior: no parece que fuera una esposa enclaustrada anónima mientras que era vista como reina en el extranjero. En un punto intermedio, habría que situarla en un espacio alhambrense en un mero ejercicio de elucubración.

A modo de hipótesis, una esposa de emir, perteneciente a una familia de alto rango social, que estaba emparentada con otros emires según diversos parentescos, y con posición económica relevante –la alquería de Şujayra entre otras propiedades–, no se trasladaría a una zona de la Alhambra incómoda y difícil de defender –el primer gobierno de su marido no fue pacífico precisamente-. Su cuñado era el emir Yūsuf III y este a su vez hermano de Muḥammad VII, primos los dos de su esposo Muḥammad IX que gobernaron con anterioridad a este. La Torre de las Infantas (Qalahurra), con su apariencia inexpugnable y sus interiores palaciegos de gran complejidad rica en simbología del poder, fue construida en época de Muḥammad VII. Su hermano gobernó a conti-

nuación, Yūsuf III, cuñado de Zahr al-Riyād, quien parece que reformó el palacio del Partal Alto. Estos dos espacios eran en ese momento los mejor conservados de la Alhambra.

¿La Horra Zahr al-Riyād, Reina de Granada según la documentación cristiana, iba a alojarse en los espacios áulicos del siglo XIV –en particular, el período de Yūsuf I y Muḥammad V–, seguramente necesitados de reformas ya en su época, antes que residir en las edificaciones mandadas reformar por su cuñado o construir por el hermano de este? En particular, la Torre de las Infantas, última construcción exenta en ser edificada en la Alhambra, cumplía las funciones que requería su condición de esposa de emir y activa política de su tiempo: fácil de defender, con un espacio de carácter protocolario en su planta baja y suficiente privacidad en las alcorfas de la planta superior. De haber vivido en la Alhambra, quién sabe si esta pudo ser su residencia.



Figura 4. Planta baja de la Torre de las Infantas (Qalahurra), construida en época de Muḥammad VII, posible residencia de Zahr al-Riyād. En la parte superior se encontraban las alcorfas para la vida privada

Reflexión crítica

Las siguientes preguntas pueden ayudar a hacer una reflexión crítica:

- ✿ La actuación política de Zahr al-Riyāḍ en materia de política exterior parece seguir una naturalidad que no cuadra con la idea preconcebida de la actuación de las mujeres en las esferas de poder del islam. ¿Es posible extender este hecho a otras esposas de la dinastía nazarí?
- ✿ De haber tenido poder oficial, los textos árabes le habrían adjudicado algún lugar en la historia. ¿Se debe a que realmente esta mujer no contaba a nivel oficial, sino solo como apoyo a quien ostentaba el título de soberano de Granada, o se produjo más bien una cancelación intencionada sobre el papel político de la esposa de Muḥammad IX?
- ✿ Del pliego particional del legado de Zahr al-Riyāḍ y los escasos documentos conservados del ámbito peninsular, ¿se puede entender que el ascenso social de Zahr al-Riyāḍ se debió no solo a la figura paterna y al oportunismo matrimonial, sino también a la sagacidad y capacidad política de esta mujer?
- ✿ ¿En qué grado el emir Muḥammad IX pudo valorar los servicios políticos prestados por Zahr al-Riyāḍ?
- ✿ El pliego particional de la herencia de Zahr al-Riyāḍ muestra el traslado de sus propiedades inmobiliarias a familiares de diferente grado de parentesco. ¿Esta casuística es una excepción o es frecuente en el panorama de los documentos árabes granadinos en el caso de las mujeres nazaríes?

Imaginarios y leyendas

Hay un vacío al respecto sobre este personaje de primer orden a nivel político de la primera mitad del siglo XV. Esto puede deberse a la lejanía de su vida respecto al período final del Reino Nazarí, cuando se aglutinan la mayor parte de las leyendas sobre la Alhambra y la ciudad de Granada. También hay que señalar que este personaje no ha recibido la atención que se merece en la historiografía sobre la Granada nazarí hasta bien entrado el siglo XX, en particular debido al desconocimiento

de las fuentes documentales. Este hecho es una muestra de que Zahr al-Riyāḍ no solo pasó desapercibida en el ámbito académico, sino que no contaba con una proyección legendaria que motivara acercarse a su figura con objeto de conocer mejor su biografía real.

Sin embargo, una leyenda puede surgir en cualquier momento y extenderse con rapidez. Si la hipótesis de la residencia de Zahr al-Riyāḍ en la Torre de las Infantas acabara siendo confirmada, ¿no podrían ser las legendarias infantas que el imaginario colectivo colocó en esta torre aquellas otras reales entre las cuales se encontraba Zahr al-Riyāḍ con sus hermanas u otras mujeres de su familia?

Para seguir conociéndola

Si quieres seguir descubriendo cosas de esta reina de Granada, lee primeramente el siguiente texto:

A la muy alta princessa dona Zarra Arriat, reyna de Granada, de nós, don Alfonso, por la gracia de Dios rey d'Aragón e de Sicilia, etc. salut e amor, assín como a reyna para quien desamos muyta salut e buena ventura. Muy alta princessa: Nós embiamos, de present, al muy alto rey, vuestro marido, nuestro muy caro amigo, el amado cambrero nuestro mossén Berenguer Mercader, al qual havemos encomendado que vos diga algunas cosas de part nuestra. Rogámosvos, por tanto, que le dedes fe e creencia en todo lo que de part nuestra vos dirá, como si en propia persona vos lo dezíamos. E si cosas algunas, reyna muy alta, vos son plazientes de nuestros regnos e tierras, embiátlasnos a decir, car nós las compliremos de muy buena voluntad. Dada en Valencia, dius nuestro siello secreto, a XVI díasa de octubre del anyo M CCCC XXX. Rex Alfonsus.

A la muy alta princessa dona Zarra Arriat, reyna de Granada.

Dominus rex mandavit mihi Iohanni Olzina. Probata.

Carta del rey de Aragón, Alfonso el Magnánimo, a la reina de Granada, Zahr al-Riyāḍ, fechada el 16 de octubre de 1430 en Valencia, donde comunica que envía a Berenguer Mercader para hablar con su marido el emir Muḥammad IX el Zurdo, pero también para hablar con ella. (Ed. SALICRÚ I LLUCH, Roser. *Documents per a la història de Granada del regnat d'Alfons el Magnànim (1416-1458)*. Barcelona: CSIC, 1999, doc. 217, p. 260).

Tras la lectura, te animo a plantearte las preguntas siguientes:

- ✿ ¿Con qué títulos se dirige el rey de Aragón a Zahr al-Riyāḍ?
- ✿ ¿En qué frase de este documento se evidencia la participación de esta mujer en la política nazarí?
- ✿ ¿Qué puede significar que el rey de Aragón envíe a un delegado suyo para hablar con el emir a través de Zahr al-Riyāḍ?
- ✿ ¿El documento evidencia la existencia de intereses particulares entre el rey de Aragón y Zahr al-Riyāḍ?

Para saber más

BOLOIX GALLARDO, Bárbara. *Las sultanas de la Alhambra: las grandes desconocidas del Reino Nazarí de Granada (siglos XIII-XV)*. Granada: Comares, 2013.

BOLOIX GALLARDO, Bárbara. In the Intimacy of the Dār al-Nisā': The Residential Spaces of the Nasrid Sultanas at the Alhambra of Granada (Thirteenth-Fifteenth Centuries). En: *Royal Studies Journal*, 2023, 10, n° 2, pp. 120-154. <https://hdl.handle.net/10481/99555> Fecha de creación [20/01/2025]. Fecha de acceso [25/02/2026].

DÍEZ JORGE, María Elena. *Alhambra en femenino: espacios y lugares*. Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife, 2025.

LUQUE VARGAS, Paola. *El patrimonio privado de los sultanes nazaríes. Génesis, evolución y transmisión*. Granada: EUG, 2026.

PELÁEZ ROVIRA, Antonio. La política de alianzas matrimoniales en el Reino Nazarí: el caso de Zahr al-Riyāḍ (s. XV). En: *MEAH-AI*, 2007, 56, pp. 205-2023. <http://hdl.handle.net/10481/2578> Fecha de creación [16/12/2009]. Fecha de acceso [15/02/2026].

PELÁEZ ROVIRA, Antonio. *El emirato nazarí de Granada en el siglo XV: dinámica política y fundamentos sociales de un Estado andalusí*. Granada: Editorial UGR, 2009

SALICRÚ I LLUCH, Roser. Sultanas emergentes: visualizaciones de la mujer musulmana en las fuentes cristianas. En: TORO CEBALLOS, Francisco; RODRÍGUEZ MOLINA, José. *Mujeres y fronteras: homenaje a Cristina Segura Graíño* (Estudios de Fronteras, 8) (Congreso celebrado en Alcalá la Real, 19 y 20 de noviembre de 2010). Alcalá la Real: Diputación de Jaén, 2011, pp. 477-483.

SECO DE LUCENA PAREDES, Luis. La familia de Muḥammad X el Cojo, rey de Granada. En: *Al-Andalus*, 1946, 11, pp. 379-387. La copia digitalizada del acta notarial con testimonio sobre el reparto de parte de la herencia de Zahr al-Riyāḍ se puede consultar en <http://simurg.csic.es/view/9917840298904201>. Fecha de acceso [17/02/2026].